



## **MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

### **ORDENANZA N° 261-MDMM**

Magdalena del Mar, 15 de Mayo de 2006

### **MODIFICAN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

#### **EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

##### **POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de Magdalena del Mar, en Sesión Ordinaria No. 11 de la fecha, y;

##### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 151-MDMM, modificada por las Ordenanzas N° 161 y 221-MDMM, se aprobó la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar;

Que, con Informe N° 024-2006-GDSE-MDMM la Gerencia de Desarrollo Social y Económico solicita se cree una unidad orgánica dependiente de dicha Gerencia, dividiendo el Departamento de Participación Vecinal y Promoción Social en dos Jefaturas por razones de interés vecinal y de promoción social;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 078-06-GPP-MDMM manifiesta que en la actualidad se cuenta con el Departamento de Participación Vecinal y Promoción Social como unidad orgánica. Dada a la dimensión de sus funciones como consecuencia de la creación de sectores, sería conveniente la creación de un órgano administrativo que cumpla con parte de las funciones que actualmente tiene el Departamento en mención, adicionándosele las funciones que se derive de la sectorización;

Que, por ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto recomienda, tomando en cuenta la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la creación de una nueva Unidad Orgánica que contemple las funciones que resulten de la nueva zonificación del distrito y que su implementación este financiada con la supresión del Departamento de Desarrollo Organizacional de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones vigente, toda vez que a la fecha no se encuentra en funcionamiento;

De conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, la siguiente;

#### **ORDENANZA**

**Artículo Primero.-** Modifíquese la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, aprobado por la Ordenanza N° 151-MDMM, modificada por la Ordenanza N° 161-MDMM y la Ordenanza N° 221-MDMM, suprimiéndose el "Departamento de Desarrollo Organizacional", dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y dividiéndose el Departamento de Participación Vecinal y Promoción Social en "Departamento de Participación Vecinal" y "Departamento de Promoción Social" conforme al Anexo N° 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el inicio de las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**